



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

12373 *INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN OTORGADA A SERVICIOS TÉCNICOS ALICANTE, S.L.U.*

Por “SERVICIOS TÉCNICOS ALICANTE S.L.U.” se ha solicitado la ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa otorgada para la “Construcción y explotación de un varadero, en régimen de gestión indirecta, situado en la dársena pesquera del Puerto de Alicante”, incrementando el plazo inicial en diez (10) años.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la concesión. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 28 de noviembre de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.